



CONSIDERACIONES DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA *GRAN ENCICLOPEDIA VIRTUAL DE LAS ISLAS CANARIAS: NATURA Y CULTURA (GEVIC)*

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Canarias (CEC), en sesión celebrada en La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, en simultáneo, el 26 de noviembre de 2019, acuerda trasladar a la Administración educativa, en particular, y al Gobierno de Canarias, con carácter general, las consideraciones que se expresan en la siguiente Resolución.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Canarias, una vez expuesto el proyecto y dado a conocer el desarrollo y actual situación financiera de la *Gran Enciclopedia Virtual de las Islas Canarias: Natura y Cultura (GEVIC)*, por su director, D. Pedro Hernández Hernández, contando con los documentos de diferentes colectivos y el debate posterior a la propia Permanente, realiza las siguientes consideraciones:

El Consejo Escolar de Canarias desde su creación, como órgano de participación social y asesoramiento consultivo, ha estimulado, promovido y potenciado todas aquellas iniciativas que impulsan el fomento de la conciencia de identidad canaria, mediante la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo canario, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 2, punto 2, de su Ley constitutiva.

Asimismo, y en consonancia con la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, de cuyo impulso fue partícipe el CEC, este órgano siempre ha puesto en valor aquellas iniciativas que, como en el caso del GEVIC, responden al desarrollo de dos artículos esenciales de la citada Ley. El 24, que establece que el Gobierno de Canarias creará una plataforma digital y regulará su funcionamiento como un espacio virtual de educación para toda Canarias y el 27, que recalca que el currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura, la antropología, la identidad canaria y otros hechos diferenciales del archipiélago canario, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de una cultura universal.

En el caso concreto de GEVIC, se valora positivamente el proyecto presentado y su potencial para contribuir al fomento del Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario, a la implementación de acciones culturales y educativas dirigidas a las comunidades socioeducativas y a la divulgación y

aprendizaje de los contenidos canarios relacionados con la Educación Patrimonial de todos los canarios y canarias.

En cuanto a la solicitud de continuidad de la tramitación del expediente, el Consejo Escolar de Canarias insta a la Administración Educativa y al Gobierno de Canarias a valorar distintas alternativas de viabilidad para la adquisición, perfeccionamiento y uso público de GEVIC, de forma que se reconozca su condición de patrimonio cultural canario, cuya utilidad como herramienta de difusión y toma de conciencia del Patrimonio Natural y Cultural de Canarias involucra a otros departamentos gubernamentales como Medio Ambiente, Agricultura, Comercio, Cultura, Turismo, Patrimonio, etc., pero este es un asunto que sobrepasa las competencias de este Consejo Escolar de Canarias.

En La Laguna, 26 de noviembre de 2019

Ramón Aciego de Mendoza Lugo
Presidente del
CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS